



**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL AYUNTAMIENTO PLENO
CELEBRADA EL DÍA 20 DE DICIEMBRE DE 2017.-**

ASISTENTES

Alcalde-Presidente:

D. JOSÉ MORENO MEDINA

CONCEJALES:

D^a ESTHER POVEDA MARÍN
D. ENRIQUE FUENTES BLANC
D^a MARÍA JULIA GIMÉNEZ MARÍN
D. ANTONIO DONATE NAVARRO
D^a MARÍA JOSÉ SORIA MARTÍNEZ
D. OSCAR MARTÍNEZ GARCÍA
D^a MARIA GLORIA GÓMEZ SÁNCHEZ
D. PEDRO ANTONIO MUÑOZ LÓPEZ
D. JOSÉ FRANCISCO GARCÍA FERNÁNDEZ
D^a MÓNICA SÁNCHEZ GARCÍA
D. JOSÉ SANTIAGO VILLA PLAZA
D^a ANA BELÉN MARTÍNEZ FERNÁNDEZ
D. JOSÉ ANTONIO FURIÓ IBÁÑEZ
D^a MARÍA HUERTAS AMADOR MULERO
D. FRANCISCO MANUEL JIMÉNEZ NAVARRO
D. RAMÓN BARQUERO MARTÍNEZ
D. JOSÉ CARLOS GÓMEZ FERNÁNDEZ
D. JOSÉ ANTONIO GARCÍA SÁNCHEZ
D. LUIS MARTÍNEZ ARASA
D. CRISTIAN CASTILLO BERNAL

Secretaria General:

D^a EVA MARÍA PEREA MORALES

En la Ciudad de Caravaca de la Cruz a veinte de diciembre de dos mil diecisiete, siendo las veintiuna horas, se reunió en sesión ordinaria, previamente convocada al efecto, el Pleno del Ayuntamiento, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde, D. JOSÉ MORENO MEDINA, en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial, y con asistencia de los Sres. Concejales anteriormente relacionados, asistidos de la Sra. Secretaria General de la Corporación D^a EVA M^a PEREA MORALES y del Sr. Interventor Accidental D. JOSÉ JOAQUÍN CARRASCO NÚÑEZ.-



Primero.- APROBAR, SI PROCEDE, LA MOCIÓN PRESENTADA POR EL GRUPO MUNICIPAL DE CIUDADANOS (C'S) DE ESTE AYUNTAMIENTO, PARA EL REFUERZO DE LOS CONTROLES CONTRA LA XYLELLA FASTIDIOSA EN NUESTRO TÉRMINO MUNICIPAL.

La Sra. Secretaria General da lectura al Dictamen emitido por la Comisión Informativa de Urbanismo, Seguridad Ciudadana y Asuntos Generales, relativo a la Moción presentada por el Grupo Municipal de Ciudadanos en este Ayuntamiento, para el refuerzo de los controles contra la xylella fastidiosa en nuestro Término Municipal, que literalmente dice:

"EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

En la Región de Murcia afrontamos una situación extremadamente peligrosa para nuestra agricultura regional, ya al límite por la situación de déficit hídrico. Una bacteria denominada 'xylella fastidiosa' detectada por primera vez en Europa en 2014 y en España en 2016, "amenaza con afectar de forma directa a los cultivos regionales de cítricos, vid, frutales y olivo.

En la vecina provincia de Alicante, el pasado mes de junio, se han detectado varios casos del denominado 'ébola del olivar'. Debemos trasladar a los agricultores de forma urgente la amenaza a la que se enfrentan y las medidas previstas para contener y evitar su expansión a la Región.

Ciudadanos exigió al Gobierno regional que reforzara de manera decidida su servicio de Sanidad Vegetal, para lo que dotó vía enmienda en los presupuestos CARM, 400.000 euros para este fin.

Consideramos que el anuncio de que con esos fondos ya se ha contratado personal suficiente contrasta con la realidad, una realidad en la que el servicio de análisis de la presencia de esta bacteria está totalmente desbordado, lo que puede provocar que el retraso en analizar las muestras pueda dar lugar a falsos negativos. Nos tememos que la 'xylella fastidiosa' ya ha llegado a nuestra Región, pero no la hemos detectado debido a ese déficit de medios humanos y materiales del Servicio de Sanidad Vegetal.

*Sirva como ejemplo que **Francia se ha visto gravemente afectada, Italia, ha visto arrasadas en tres meses 270.000 hectáreas de olivo. Brasil donde afectó a los cítricos, ha supuesto la erradicación de más de 120 millones de árboles.** La bacteria 'xylella fastidiosa' puede infectar un catálogo de más de 300 huéspedes, entre los que están frutales como la vid, o el almendro, pero también especies forestales (arce, acacia, eucalipto, roble), herbáceas (avena, girasol, romero) e incluso plantas ornamentales como adelfas, de las que la Unión Europea importa 40 millones de ejemplares*



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE CARAVACA DE LA CRUZ SECRETARIA GENERAL

al año. En España y más en concreto en la cuenca mediterránea supone un alto riesgo, ya que la bacteria tiene más prevalencia en zonas de inviernos suaves.

Es por ello que el Grupo Municipal Ciudadanos eleva las siguientes:

Propuestas de acuerdo:

1. *El G.M. Ciudadanos insta al Ayuntamiento para que exija al Gobierno Regional que refuerce los controles contra la 'xylella fastidiosa' en el término municipal de Caravaca, destinando para ello parte los 400.000 euros de su enmienda a los presupuestos de la CARM.*
2. *Que el Ayuntamiento de Caravaca inste al Servicio de Sanidad Vegetal a que exteame el control de esta plaga, conocida como el 'ébola del olivo', que puede poner en peligro también los cultivos de cítricos, vid, almendra y frutales de nuestro término.*
3. *Así mismo instar a la Consejería de Agricultura para que articule medidas como por ejemplo indemnizaciones para evitar que los agricultores además de padecer la plaga y luchar contra ella deban correr con todos sus gastos".*

El Sr. Presidente cede la palabra, en el orden reglamentario, a los señores portavoces de los Grupos Municipales, quienes manifiestan:

- **El Sr. García Sánchez (C's)**, le hubiera gustado que se hubiera debatido anteriormente, y aunque llega un poco tarde, procede a su debate. Explica en qué consiste la bacteria "xylella fastidiosa" y el peligro existente de que pueda perjudicar a los cultivos de olivos de nuestro Municipio, y la importancia de su prevención. Se está esperando que la Oficina Comarcal Agraria disponga de personal especializado que pueda realizar una campaña de prevención. Por ello se justifica la moción.

- **El Sr. Castillo Bernal (IU)**, expone que la referida bacteria puede producir importantes daños en los cultivos agrícolas, y pregunta si se conoce algún brote en la Región. Es necesario estar alerta y hay que evitar alarmismos. Hay que luchar en su prevención, como forma más eficaz de combatirla. Esta propuesta ya se ha debatido en la Asamblea Regional, por lo que puede darse una duplicidad.

- **La Sra. Martínez Fernández (PP)**, esta bacteria se transmite de una planta a otra a través de los insectos. A propuesta del Grupo de Ciudadanos se aumentó la Partida de Sanidad Vegetal para actuaciones preventivas. Espera que en la Comunidad de la Región de Murcia no proliferen esta bacteria. Hasta ahora los técnicos de la Consejería de



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE CARAVACA DE LA CRUZ
SECRETARIA GENERAL

Educación no han encontrado ninguna en los muestreos realizados en la Región. Su Grupo va a apoyar la moción. Se debe seguir trabajando de forma coordinada entre todas las Comunidades Autónomas y Administraciones.

- **El Sr. Fuentes Blanc (PSOE)**, explica el origen de esta bacteria, que se detectó en California, y con una importante repercusión económica. Se introdujo en España a través de las Islas Baleares. El principal vector de transmisión es a través de los insectos. Hasta el momento no se conoce ninguna cura para esta enfermedad, siendo muy importante la prevención y la detección precoz, para su rápida erradicación. Se están desarrollando varias líneas de investigación. Su Grupo va a apoyar la moción, pero aporta un matiz, y que es que deben adoptarse las medidas en toda España, y no solo en el Municipio de Caravaca, para asegurar su eficacia. Hay otras medidas que también se pueden adoptar para mejorar el medio ambiente y el sector agrario.

- **El Sr. García Sánchez (C's)**, el sentido de esta moción es conseguir dotar presupuestariamente los medios humanos y técnicos para prevenir esta enfermedad vegetal, y luchar contra la misma si se detectara.

El Ayuntamiento Pleno, **por Unanimidad** de los 21 concejales asistentes (9 del PSOE, 8 del PP, 2 C's y 2 de IU), acuerda:

PRIMERO.- Instar al Gobierno Regional que refuerce los controles contra la "**xylella fastidiosa**", en el Término Municipal de Caravaca de la Cruz, destinando para ello parte los 400.000,00 euros de su enmienda, a los presupuestos de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia.

SEGUNDO.- Instar al Servicio de Sanidad Vegetal a que extreme el control de esta plaga, conocida como el "**ébola del olivo**", que puede poner en peligro también los cultivos de cítricos, vid, almendra y frutales del Término Municipal de Caravaca de la Cruz.

TERCERO.- Instar a la Consejería de Agricultura para que articule medidas, como por ejemplo indemnizaciones para evitar que los agricultores, además de padecer la plaga y luchar contra ella, deban correr con todos sus gastos.-



Segundo.- APROBAR, SI PROCEDE, LA MOCIÓN PRESENTADA POR EL GRUPO MUNICIPAL DEL PARTIDO SOCIALISTA EN ESTE AYUNTAMIENTO, CON MOTIVO DEL DÍA 25 DE NOVIEMBRE, DÍA INTERNACIONAL CONTRA LA VIOLENCIA DE GÉNERO.

La Sra. Secretaria General da lectura al Dictamen emitido por la Comisión Informativa de Urbanismo, Seguridad Ciudadana y Asuntos Generales, relativo a la Moción presentada por el Grupo Municipal del Partido Socialista en este Ayuntamiento, con motivo del día 25 de noviembre, Día Internacional contra la Violencia de Género, que literalmente dice:

"EXPOSICION DE MOTIVOS

Un año más, con motivo del Día Internacional contra la Violencia de Género, desde el Grupo Socialista queremos manifestar nuestro más firme compromiso con las mujeres víctimas de la violencia de género. Un compromiso activo día a día, porque para erradicar la violencia se requiere el compromiso individual y colectivo durante todos los días del año.

La lucha contra la violencia que se ejerce hacia las mujeres, debe ser una prioridad que nos obliga a toda la sociedad en su conjunto. Una obligación que le corresponde en primera instancia a los gobiernos y administraciones en el marco de sus correspondientes competencias.

La violencia de género hunde sus raíces en la histórica desigualdad que han tenido y aún siguen teniendo las mujeres, como consecuencia del patriarcado existente en nuestras sociedades, por ello es fundamental abordar su erradicación desde las políticas de igualdad, desde el feminismo, para favorecer una cultura de la igualdad frente a una cultura de la sumisión.

En nuestro país disponemos de un marco legislativo a través de la Ley Orgánica de Medidas de Protección Integral contra la Violencia de Género, también de leyes autonómicas en la mayoría de las Comunidades Autónomas y recientemente ha sido aprobado por el Congreso de los Diputados el Pacto de Estado Contra la Violencia de Género.

Para contribuir a erradicar la violencia de género se precisan medidas políticas e institucionales desde los diferentes ámbitos que aborden el problema de manera integral y sean capaces de dar respuesta a las necesidades específicas de las mujeres víctimas y a las de sus hijas e hijos.

No se podrá avanzar en la erradicación de la violencia y en la atención específica a las mujeres, si no se establecen los mecanismos de coordinación necesarios entre las diferentes administraciones e instituciones con



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE CARAVACA DE LA CRUZ SECRETARIA GENERAL

responsabilidad en la materia, pero tampoco se podrá seguir avanzando si no se dotan a las distintas administraciones de los recursos económicos y de personal especializado adecuados.

En la respuesta integral, las administraciones locales son una pieza clave y juegan un papel fundamental. Los Ayuntamientos por su propia definición como institución más próxima a la ciudadanía y a las necesidades sociales, suponen el primer estamento en la prevención así como en la atención a través de información, asesoramiento, protección y acompañamiento a las mujeres víctimas y a sus hijas e hijos.

Es imprescindible dotar de nuevo a los Ayuntamientos de sus competencias en materia de igualdad. Es necesario e imprescindible contar con las estructuras municipales y su implicación en la lucha contra la violencia de género, y para ello es fundamental dotarles de recursos adecuados.

En este sentido, conviene señalar lo aprobado en el PACTO DE ESTADO CONTRA LA VIOLENCIA, con respecto a los Ayuntamientos y a la función que deben desempeñar.

Por todo ello, desde el Grupo Municipal Socialista de Caravaca proponemos para su aprobación por el Pleno este Ayuntamiento de los siguientes

ACUERDOS:

1.- Instar al Gobierno de España, a que inicie los trámites para las modificaciones legislativas necesarias, al objeto de devolución de las competencias a las entidades locales en el ejercicio de las políticas de igualdad y contra la violencia de género.

*2.- Instar al Gobierno de España, el cumplimiento del compromiso económico acordado en el **PACTO DE ESTADO CONTRA LA VIOLENCIA DE GÉNERO**, al objeto de destinar vía transferencia a los Ayuntamientos, un incremento anual de 20 millones de euros durante los próximos 5 ejercicios, para el desarrollo de las medidas correspondientes contempladas en dicho Pacto.*

3.- Dar traslado de la Moción y su aprobación al Presidente del Gobierno, la Ministra de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad, al Ministro de Hacienda y Función Pública, así como al Presidente de la Federación Española de Municipios y Provincias (FEMP).-

El Sr. Presidente cede la palabra, en el orden reglamentario, a los señores portavoces de los Grupos Municipales, quienes manifiestan:

- La Sra. Soria Martínez (PSOE), esta moción se presentó en octubre, pero no va a decir que llega tarde, ya que este tipo de mociones llegan siempre a tiempo. Destaca el número de mujeres asesinadas por sus



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE CARAVACA DE LA CRUZ SECRETARIA GENERAL

parejas, dejando huérfanos, y que es necesario seguir actuando para acabar con esta lacra, y seguir trabajando en la igualdad con los niños y niñas, ya que es un tema muy serio. Debe ser una prioridad para la sociedad en su conjunto. Hay que favorecer la cultura de la igualdad, siendo necesarias políticas integrales y que se actúe coordinadamente entre todas las Administraciones Públicas. Es necesario dotar a los Ayuntamientos de competencias en igualdad. Por ello se justifica la moción, para instar al Gobierno de la Nación para ello. Espera que sea apoyada.

- **EL Sr. Martínez Arasa (IU)**, es un tema importantísimo. Es un grave problema en nuestro país. Cualquier esfuerzo es poco para ir contra la violencia de género. Estamos en un país con grandes desigualdades y esto es un caldo de cultivo para la violencia de género. Se refiere a las diferencias de sueldos entre hombres y mujeres, todavía hay pocos cargos directivos ocupados por mujeres. Destaca los repuntes de violencia en institutos y en televisión. Considera que han influido los recortes del Gobierno del Partido Popular. Es importante realizar campañas para programas individualizados, y considera que es el meollo de la cuestión. Considera que algunos de los comentarios de la Iglesia sobre la inferioridad de la mujer con respecto al hombre tampoco ayudan a mejorar el problema. Ojalá el año próximo bajen las cifras de mujeres maltratadas y asesinadas.

- **El Sr. Gómez Fernández (C's)**, su partido propone soluciones para estos problemas, y ha intentado poner soluciones. Proponían un gran pacto de estado, trabajando todos los partidos para ello. Aun queda mucho por hacer, pero el pacto conseguido con su dotación presupuestaria es una buena noticia para los próximos cinco años, y espera que sea un rayo de esperanza para todas las mujeres que sufren esta violencia de género y las víctimas que también lo sufren, como son los menores. Destaca el amplio consenso, que permitirá una mayor actuación, enumerando algunas de las medidas a llevar a cabo, con la creación de una Comisión para su seguimiento, con un compromiso de ir aumentando las partidas presupuestarias para ello en los próximos ejercicios. Destaca las principales medidas aprobadas, que detalla, para una atención integral de las mujeres víctimas de violencia de género, con desarrollo de protocolos para identificar los casos, potenciando la formación de los profesionales, con atención pedagógica y psicológica de los hijos afectados, con ayudas específicas, evitando espacios de impunidad, creación de unidades de apoyo, creación de unidades policiales especializadas, entre otras. su partido se ha tomado muy en serio este grave problema. su Grupo va a apoyar la moción y espera que sea un éxito.



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE CARAVACA DE LA CRUZ
SECRETARIA GENERAL

- **La Sra. Sánchez García (PP)**, considera que el Partido de Ciudadanos no debe apropiarse del pacto, sino que ha sido elaborado y aprobado por varios partidos. Destaca el avance en las últimas décadas de la mujer en la sociedad. España ha sido una nación pionera en la lucha contra la violencia de género, con unas actuaciones integrales, y con un cambio de la conciencia en la sociedad, propiciando el fin de los silencios cómplices. Destaca el pacto de estado alcanzado entre los principales grupos políticos del Congreso de los Diputados. Hace constar la firme apuesta del Partido Popular para luchar contra la violencia de género y que especifica. Se refiere a que el CAVI de Caravaca fue el primero que empezó a funcionar en la Región, explicando las diversas actuaciones realizadas para prevenir la violencia de género, destacando la importancia de la educación en valores. Es preciso hacer más cosas para conseguir su erradicación.

- **La Sra. Soria Martínez (PSOE)**, agradece el apoyo de todos a la moción. Destaca asimismo el valioso trabajo que realiza el CAVI en nuestro municipio. Es preciso seguir luchando para ello, trabajando en los Colegios, en los Institutos, en la igualdad, y conseguir concienciar a toda la sociedad.

El Ayuntamiento Pleno, **por Unanimidad** de los 21 concejales asistentes (9 del PSOE, 8 del PP, 2 C's y 2 de IU), acuerda:

PRIMERO.- Instar al Gobierno de España, a que inicie los trámites para las modificaciones legislativas necesarias, al objeto de devolución de las competencias a las entidades locales en el ejercicio de las políticas de igualdad y contra la violencia de género.

SEGUNDO.- Instar al Gobierno de España, el cumplimiento del compromiso económico acordado en el **PACTO DE ESTADO CONTRA LA VIOLENCIA DE GÉNERO**, al objeto de destinar vía transferencia a los Ayuntamientos, un incremento anual de 20 millones de euros durante los próximos 5 ejercicios, para el desarrollo de las medidas correspondientes contempladas en dicho Pacto.

TERCERO.- Dar traslado de la Moción y su aprobación al Presidente del Gobierno, la Ministra de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad, al Ministro de Hacienda y Función Pública, así como al Presidente de la Federación Española de Municipios y Provincias (FEMP).-



**Tercero.- RUEGOS Y PREGUNTAS. LAS CORRESPONDIENTES
AL MES DE OCTUBRE DE 2017.**

A continuación se da cuenta de los siguientes **RUEGOS**, presentados por el Grupo Municipal del **Partido Popular (PP)**, en este Ayuntamiento:

- ✓ **Ruegos** presentados por el **Grupo Municipal del Partido Popular (PP)**, en este Ayuntamiento:

1º.- Que se atienda la petición de los vecinos de la Urbanización El Llano, por el mal estado de calle y acerado y abundante maleza y basura de la zona y se mejore la actual situación.

- **Contesta el Sr. Donate Navarro (PSOE)**, diciendo que se han realizado actuaciones de mejora de las zonas ajardinadas y en el arreglo del vallado. Es necesario seguir mejorando en la prestación de servicios en la Urbanización de El Llano y del resto del Municipio. Hay deficiencias en algunas aceras y se está tratando de mejorar esta situación.

- **La Sra. Sánchez García (PP)**, la obligación del Ayuntamiento es mantener y limpiar todas las zonas.

- **El Sr. Donate Navarro (PSOE)**, se han realizado actuaciones en el último año que hacía varios años que no se llevaban a cabo, como en el Jardín de Adolfo Suarez.

2º.- Que se inicien los pasos necesarios para la liquidación y disolución de la Sociedad Caravaca Jubilar.

- **Contesta la Sra. Giménez Marín (PSOE)**, le alegra su interés y su preocupación por este asunto, y le gustaría por que el gobierno del partido popular acordó adquirir la Sociedad Caravaca Jubilar por un euro, sabiendo que era una Sociedad inviable. Por que el Gobierno del Partido Popular no disolvió esta Sociedad en su momento y ahora lo exige. El Equipo de Gobierno Local actual está haciendo un gran esfuerzo para resolver esta situación.

- **El Sr. García Fernández (PP)**, es algo de este mandato de la Legislatura actual. Se trata de tener voluntad política. Quiere saber las medidas adoptadas sobre Caravaca Jubilar por el actual Equipo de Gobierno Local.



- **La Sra. Giménez Marín (PSOE)**, no sabe como se pretende liquidar Caravaca Jubilar sin tener un céntimo. Los proveedores quieren cobrar. Se están adoptando todas las medidas que no adoptó el Equipo de Gobierno del Partido Popular. El Equipo de Gobierno Local actual es quien está dando los pasos para solucionar esta situación de la mejor manera, sin perjudicar a los trabajadores. Espera que el Grupo Popular colabore y no entorpezca.

3º.- Que haya presencia de la Policía Local en el Paraje de las Fuentes del Marqués, durante los fines de semana, para ordenar el tráfico y vigilar comportamiento incívicos y poco respetuosos con el Paraje.

- **Contesta el Sr. Muñoz López (PSOE)**, siempre ha habido presencia policial en este Paraje, aunque dependiendo de los dispositivos disponibles en cada momento. La situación se colapso en la época estival. Explica las medidas adoptadas y que han funcionado y están funcionando. Se va a seguir actuando en esta línea y conseguir que las Fuentes no sean un merendero, y que no se masifiquen y se respeten. La ordenanza aun no ha entrado en vigor y cuando se apruebe se funcionara mejor, y debería haberse aprobado en años anteriores.

- **El Sr. Villa Plaza (PP)**, reitera la felicitación al Sr. Concejel de Seguridad Ciudadana, y seguirán trabajando para que se corrija lo que no se hace correctamente.

- **El Sr. Muñoz López (PSOE)**, considera importante las medidas adoptadas para evitar que las Fuentes se conviertan en un merendero.

4º.- Que se consense una fecha con los Portavoces de los distintos grupos, para fijar la celebración del Pleno del Debate sobre el Estado del Municipio, dentro del último cuatrimestre del año, como se adoptó en el acuerdo plenario.

- **Contesta el Sr. Fuentes Blanc (PSOE)**, discrepa de los argumentos expuestos por el Sr. Villa Plaza (PP). El Equipo de Gobierno Local trajo una propuesta apoyada en la Comisión Informativa por todos los Grupos para la modificación del Reglamento y luego se retiró el apoyo.

- **El Sr. Villa Plaza (PP)**, explica porque retiraron su apoyo a la modificación del Reglamento. Pregunta al Sr. Fuentes Blanc (PSOE), si se compromete a realizar el Pleno del Estado del Municipio en el mes de enero.



- **El Sr. Fuentes Blanc (PSOE)**, no le parece correcto que se apoyara el dictamen en la Comisión Informativa y luego se modificara el voto en el Pleno, aunque sea legal. Se compromete a recibir la propuesta del Partido Popular y a estudiarla por el Equipo de Gobierno.

5º.- Que no se efectúen más pagos a unos medios de comunicación, cuya persona responsable actúa como portavoz del POSE, como queda acreditado por ruedas de prensa, que ha ofrecido en tal calidad y además utiliza dichos portales webs, como altavoz del partido socialista, además de dar explicaciones sobre estos pagos.

- **Contesta la Sra. Gómez Sánchez (PSOE)**, como no ha visto el informe no sabe a qué se refiere y quien lo ha hecho. Explica las actuaciones seguidas con un portal comercial, apoyando económicamente esta iniciativa que favorecía a los pequeños autónomos. No existe ningún convenio de colaboración. En este Portal están 277 empresas de Caravaca.

- **El Sr. García Fernández (PP)**, considera que es una plataforma engañosa. Le gustaría que el informe que va a facilitar se lo haga llegar a los empresarios que están en este Portal.

- **El Sr. Presidente**, llama al orden al Sr. García Fernández (PP), por no ceñirse al ruego.

- **La Sra. Gómez Sánchez (PSOE)**, considera que el Sr. García Fernández (PP), está haciendo una persecución política en este tema. No existe ningún trato de privilegio.

6º.- Que se elabore un informe y una explicación por parte del responsable del área, sobre la devolución definitiva de una subvención destinada a conciliación de Familia e Igualdad, correspondiente al año 2015.

- **Contesta la Sra. Soria Martínez (PSOE)**, las subvenciones se preparan y solicitan por los técnicos municipales y unas veces se consiguen y otras no. Esta subvención no se ha conseguido por unas causas que explica, y no se pudo llevar a cabo por no tener un Centro de Conciliación Familiar.

- **La Sra. Sánchez García (PP)**, su Grupo lo que quiere es la explicación, y es grave que se conceda y se tenga que devolver, y que este año no se haya solicitado. A su Grupo les preocupa.



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE CARAVACA DE LA CRUZ
SECRETARIA GENERAL

- **La Sra. Soria Martínez (PSOE)**, el problema no es pedir explicaciones sino acusar. Reitera las explicaciones por las que no se pudo llevar a cabo. Muy pocos Municipios de la Región han podido conseguir esta subvención por lo difícil de llevar a cabo.

7º.- Que se tomen medidas urgentes sobre el proceso de contratación de servicios de Asesoría Jurídica, tras un año y medio en una situación ilegal, tras ser demandados por la persona que prestaba ese servicio, habiendo sido impugnado el proceso y que el Alcalde dé explicaciones convincentes ante tal dejación de funciones.

- **Contesta el Sr. Presidente**, refiriéndose a las dos impugnaciones presentadas a este concurso. Hoy no se puede dar una contestación en firme, y que se podrá dar en los próximos días.

- **El Sr. García Fernández (PP)**, insiste en que hay que tomar medidas, ya que el Ayuntamiento fue denunciado. Esta letrada ha ganado el juicio, y cree que no se ha recurrido, y habrá que tomar ya otro tipo de actuaciones, y cree que este procedimiento es escandaloso por las muchas dudas existentes.

- **El Sr. Presidente**, se refiere a la Sentencia que le ha dado la razón a la letrada. Esta letrada estaba ya trabajando con el Ayuntamiento en la Legislatura anterior. No es el actual Equipo de Gobierno quien ha propiciado que se le de la razón a esta letrada. Hay que valorar la actual situación, y la respuesta no se le puede dar hoy aquí.

A continuación se da cuenta de la siguiente **PREGUNTA**, presentada por **el Grupo Municipal de Ciudadanos (C's)**, en este Ayuntamiento:

¿Que se pidan explicaciones a la Gerencia del Área IV de Salud y preguntar si se han depurado responsabilidades por haber tenido que tirar a la basura una importante cantidad de medicamentos en el Hospital Comarcal del Noroeste, así como si se han tomado medidas para que esto no vuelva a suceder?.

- **Contesta la Sra. Soria Martínez (PSOE)**, se enteró por la Prensa. La Gerente les remitió a la Comunidad Autónoma. Se le remitió la pregunta, y se le contestó, explicando la respuesta. Le pasará la información.-

El Sr. Alcalde-Presidente propone un receso.



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE CARAVACA DE LA CRUZ
SECRETARIA GENERAL

Cuarto.- APROBAR, SI PROCEDE, EL ACTA DEL PLENO DE LA CORPORACIÓN CORRESPONDIENTE A LA SESIÓN DEL 30 DE OCTUBRE DE 2017.

Se aprueba por unanimidad, el Acta del Pleno de la Corporación correspondiente a la sesión del 30 de octubre de 2017, ordenándose su transcripción al Libro de Actas correspondiente.-

Quinto.- DACIÓN EN CUENTA DE RESOLUCIONES DE LA ALCALDÍA.

Se dio cuenta de las Resoluciones dictadas por la Alcaldía del 30 de octubre al 26 de noviembre de 2017, cuyo detalle se indica a continuación:

ÁREA ECONÓMICA (Nº 1941, 1942, 1943, 1962, 1963, 1966, 1968, 1975, 1977, 1978, 1982 a 1992, 1996, 2009 a 2015, 2022 A 2026, 2029, 2030, 2034, 2041, 2043, 2046 a 2050, 2053, 2062, 2063, 2072 a 2079, 2079 (BIS), 2080, 2095, 2101, 2102, 2103, 2108 a 2113, 2116, 2117, 2118, 2122 A 2139, 2145 A 2153, 2158 a 2165, 2169, 2170, 2172 A 2177, 2179, 2183 a 2190, 2194 a 2201/2017)	130
CEMENTERIO MUNICIPAL (Nº 2019, 2020, 2021, 2192 /2017)	4
CULTURA (Nº 1995/2017)	1
DEPORTES (Nº 2064/2017)	1
EMPLEO (Nº 2059, 2060, 2061, 2114/2017)	4
FESTEJOS (Nº 2045, 2069, 2070, 2071, 2140/2017)	5
INTERVENCIÓN (Nº 1972, 1979, 2044, 2052, 2180/2017)	5
RECURSOS CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVOS (Nº 1970, 1971/2017)	2
RECURSOS HUMANOS (Nº 1954 A 1959, 1967, 2017, 2018, 2081, 2156, 2157/2017)	12
RESPONSABILIDAD PATRIMONIAL (Nº 1976, 1980, 1981, 2104, 2105/2017)	5
SECRETARÍA (Nº 1953, 1961, 1964, 1965, 1973, 1993, 1994, 2000, 2016, 2027, 2031, 2032, 2033, 2035, 2096, 20989, 2100, 2106, 2107, 2119, 2120, 2121, 2154, 2171, 2178, 2181, 2182, 2191, 2193/2017)	29
SEGURIDAD CIUDADANA (Nº 1944 a 1952, 2001 A	43



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE CARAVACA DE LA CRUZ
SECRETARIA GENERAL

2007, 2036 a 2040, 2054 a 2058, 2065 A 2068, 2082 a 2094/2017)	
SERVICIOS PÚBLICOS (Nº 2097/2017)	1
SERVICIOS SOCIALES (Nº 2166, 2167/2017)	2
TURISMO (Nº 1960, 2008/2017)	2
TRÁFICO (Nº 1937, 1938, 1939, 1940, 1997, 1998, 1999, 2141 A 2144/2017)	11
URBANISMO (Nº 1969, 1974, 2028, 2042, 2051, 2098, 2115, 2155, 2168, 2202/2017)	10
TOTAL	267

El Ayuntamiento Pleno, queda enterado.-

Sexto.- DACIÓN DE CUENTAS DEL INFORME TRIMESTRAL SOBRE MOROSIDAD DEL AYUNTAMIENTO DE CARAVACA DE LA CRUZ, CORRESPONDIENTE AL 3º TRIMESTRE DE 2017.

La Sra. Secretaria General da lectura al informe emitido por el Tesorero Municipal, relativo a dación de cuentas del Informe trimestral sobre morosidad del Ayuntamiento de Caravaca de la Cruz, correspondiente al 3º trimestre de 2017, que literalmente dice:

"INFORME

PRIMERO.- *Lo dispuesto en el presente, se ha realizado atendiendo a las disposiciones contenidas en las normas siguientes:*

- - Ley 15/2010, de 5 de julio, de modificación de la Ley 3/2004, de 29 de diciembre, por la que se establecen medidas de lucha contra la morosidad en las operaciones comerciales.
- - Ley 3/2004, de 29 de diciembre, por la que se establecen medidas de lucha contra la morosidad en las operaciones comerciales, modificada por la Ley 15/2010, de 5 de julio.
- - Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Contratos del Sector Público.

SEGUNDO.- *Considerando lo dispuesto en el artículo 4 de la Ley 15/2010, de 5 de julio, de modificación de la Ley 3/2004, de 29 de diciembre, por la que se establecen medidas de lucha contra la morosidad en las operaciones comerciales:*

"3. *Los Tesoreros o, en su defecto, Interventores de las Corporaciones locales elaborarán trimestralmente un informe sobre el cumplimiento de los plazos previstos en esta Ley para el pago de las obligaciones de cada*



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE CARAVACA DE LA CRUZ
SECRETARIA GENERAL

Entidad local, que incluirá necesariamente el número y cuantía global de las obligaciones pendientes en las que se esté incumpliendo el plazo.

4. Sin perjuicio de su posible presentación y debate en el Pleno de la Corporación local, dicho informe deberá remitirse, en todo caso, a los órganos competentes del Ministerio de Economía y Hacienda y, en su respectivo ámbito territorial, a los de las Comunidades Autónomas que, con arreglo a sus respectivos Estatutos de Autonomía, tengan atribuida la tutela financiera de las Entidades locales. Tales órganos podrán igualmente requerir la remisión de los citados informes.”

TERCERO.- *De acuerdo con lo dispuesto en la Disposición Transitoria 6ª del Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, referente a los plazos de pago, que los fija en 30 días.*

CUARTO.- *Atendiendo a los datos suministrados por el Programa Contable y de conformidad con la normativa señalada, durante el **TERCER TRIMESTRE de 2017:***

Se han realizado 300 pagos por un importe de 401.570,01 euros, dentro del periodo legal de pago y 1.198 pagos por un importe de 2.033.371,45 euros fuera de ese periodo.

No se pagó ninguna cantidad por intereses de demora.

Al final del trimestre quedaban pendientes de pago 690 operaciones dentro del periodo legal con un montante de 815.720,27 euros y 1.657 operaciones fuera del periodo legal de pago por un importe de 3.103.727,93 euros.

*El **Periodo Medio de Pago (PMP)** del Ayuntamiento de Caravaca de la Cruz en el tercer trimestre de 2017 es de 308,12 días, siendo el ratio de operaciones pagadas de 487 días y el de operaciones pendientes de pago de 216,73”.-*

El Sr. Presidente cede la palabra, en el orden reglamentario, a los señores portavoces de los Grupos Municipales, quienes manifiestan:

- La Sra. Giménez Marín (PSOE), destaca que es un ejercicio de transparencia que se empezó a llevar a cabo por este Equipo de Gobierno Local. El plazo medio de pago es de 308 días, que explica, habiendo pagado importes de deudas muy antiguas, como la Cespa, la antigua empresa del servicio de limpieza. Destaca el esfuerzo económico que se está haciendo para pagar las deudas existentes. El Ayuntamiento cada vez debe menos dinero y cada vez hay menos deudas antiguas, como la citada. Se ha rebajado en más de tres millones de euros la



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE CARAVACA DE LA CRUZ
SECRETARIA GENERAL

deuda que tenía el Ayuntamiento en 2015, estando saneando las cuentas.

- **EL Sr. Martínez Arasa (IU)**, agradece el trabajo de la Concejala de Hacienda. Se refiere al plan de ajuste existente en el ayuntamiento, que implica casi este intervenido, y que redundaría en que se puedan hacer menos actuaciones. Se pregunta por qué se dejaron esas deudas enormes, como las que ha indicado la Sra. concejala de hacienda, a la que habría que añadir la de la mancomunidad de servicios sociales. Le gustaría que el Grupo del Partido Popular de explicaciones. También se refiere al enorme gasto realizado con el Auditorio y que se ha quedado sin terminar. Los caravaqueños deben tenerlo muy claro, y que condiciona a que los jóvenes que quieren emprender no pueden hacerlo, porque el Ayuntamiento tardaría en pagarle casi un año.

- **El Sr. Gómez Fernández (C's)**, le sorprende el discurso victorioso de la Sra. Concejala de Hacienda. Le ha dejado perplejo. Está de acuerdo que las decisiones desastrosas que tomó el Partido Popular anteriormente, que está perjudicando al Ayuntamiento. Discrepa de la intervención de la Sra. Concejala de Hacienda que en este trimestre bajaría el plazo de pago a proveedores y no se ha conseguido. Les pidió autocrítica, pero considera que no tienen intención de mejorar, y les pide responsabilidad política. Se pregunta por qué no ha recurrido el Ayuntamiento la Sentencia de la Letrada, y lo considera grave.

- **El Sr. Presidente**, le pide que se ciña al Punto del Orden del Día.

- **El Sr. Gómez Fernández (C's)**, pide al Alcalde que no mienta y que de explicaciones cuando se le pidan. Les pide responsabilidad. No se debe venir siempre con las mismas excusas. Pide a la Sra. Concejala de Hacienda qué medidas se están tomando para no obligar a los emprendedores y a los proveedores caravaqueños al retraso en los pagos.

- **El Sr. García Fernández (PP)**, se queda perplejo con la Intervención de la Sra. Concejala de Hacienda. No se trata de un ejercicio de transparencia sino de una obligación legal. El anterior Equipo de Gobierno Local realizó un Plan de Pagos para la deuda con Cespa. El Equipo de Gobierno llevó al Juzgado este asunto y lo que ha supuesto para el Ayuntamiento incrementar notablemente la deuda a abonar a esta empresa. Había un Plan de Inversiones de El Roblecillo que el Equipo de Gobierno actual suspendió. Reitera a la Sra. Concejala de Hacienda que diga las medidas a tomar. Al Sr. Martínez Arasa (IU), le indica que se ha triplicado con este Equipo de Gobierno el periodo de



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE CARAVACA DE LA CRUZ
SECRETARIA GENERAL

pago. Considera que se ha hecho demagogia con el importe de la deuda que se ha manifestado. En el anterior Pleno se prometió que el periodo de plazo para pago a proveedores se bajaría, y ha aumentado, y eso lo considera mal. Le pregunta a la Sra. Concejala de Hacienda si va a reconocer algún error. También considera que afecta el no disponer de presupuesto en 2017, y liquidar el Convenio con la Agencia Tributaria de la Región de Murcia, sin ningún criterio. Tampoco se es capaz de presentar la cuenta de liquidación en el plazo reglamentario.

- **La Sra. Giménez Marín (PSOE)**, contesta al Sr. Gómez Fernández (C's), el enorme esfuerzo que se está haciendo por una mala gestión, y que están pagando todos los ciudadanos. Hay que trabajar con la realidad y las obligaciones que hay que atender. Al Sr. García Fernández (PP), le responde que es una obligación esta dación de cuentas y a la vez un ejercicio de transparencia. Pero anteriormente el Gobierno del Partido Popular no lo hizo. Se ha hecho un Plan de Pagos para abonar las deudas existentes, que explica, y que no fueron atendidas por el Equipo de Gobierno anterior del Partido Popular. Se remite al informe del Tesorero Municipal.

- **EL Sr. Martínez Arasa (IU)**, considera que el Ayuntamiento sigue fracasando en el tema de pago a proveedores. Agradece este ejercicio democrático de explicar la situación económica por la Sra. Concejala de Hacienda, aunque sea su obligación. Contesta al Sr. García Fernández (PP), que el Partido Socialista ofreció realizar un pacto, que no se llegó a formalizar. También se defiende de las acusaciones de comunistas, porque en Izquierda Unida no todos son comunistas, y su Grupo intenta hacer frente al capitalismo salvaje que favorece el Partido Popular, y que ha dado lugar a una ingente deuda para este Ayuntamiento. Discrepa de que el Equipo de Gobierno del Partido Popular no pagaba en el plazo que ha dicho el Sr. García Fernández (PP), sino que era mayor.

- **El Sr. Gómez Fernández (C's)**, después de dos años y medio de Legislatura, el Equipo de Gobierno no sabe muy bien donde va a llegar. Considera que el Sr. Presidente está limitando la libertad de expresión de algunos Concejales, como se hace en algunos países dictadores.

- **El Sr. Presidente**, le advierte al Sr. Gómez Fernández (C's), que no le va a consentir que se le compare con dictadores.

- **El Sr. Gómez Fernández (C's)**, a la Sra. Concejala de Hacienda le indica que ha conseguido logros como hacer desaparecer una Oficina Liquidadora, que no se aprueben los presupuestos municipales, que nunca había ocurrido en el Ayuntamiento, entre otros. Pregunta si se



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE CARAVACA DE LA CRUZ SECRETARIA GENERAL

está haciendo un seguimiento real de esta situación tan grave, y pide que hagan autocritica. La felicita por querer negociar los presupuestos, aun sabiendo que se marcha.

- **El Sr. García Fernández (PP)**, discrepa de lo manifestado por el Sr. Martínez Arasa (IU), sobre los plazos de pago.

- **EL Sr. Martínez Arasa (IU)**, le pide que rectifique, por ser muy grave su acusación.

- **El Sr. García Fernández (PP)**, retira su insinuación y le pide disculpas. A la Sra. Concejala le ha pedido medidas en este punto y sobre Caravaca Jubilar. Los ciudadanos les eligieron para tomar decisiones. El periodo de pago se ha triplicado en su mandato. El Equipo de Gobierno actual no ha reconocido ni un solo error, y espera que a la hora de irse lo reconozca. Pregunta por la capacidad financiera del Ayuntamiento y la capacidad de recaudación, y si no es así hay que tomar medidas para no llevar al Ayuntamiento a una situación insostenible. No se presentan las cuentas requeridas por el Tribunal de Cuentas. Pone ejemplos de otras poblaciones similares del periodo de pago, y Caravaca solo se puede comparar a pequeñas poblaciones. Se debe debatir en profundidad y tomar medidas. No se debe mentir. Le gustaría felicitar la Navidad de corazón a todos los caravaqueños, y hace una mención especial a las 31 personas que durante cuatro años han sido vilipendiadas sin razón.

- **La Sra. Giménez Marín (PSOE)**, ella lo único que ha hecho es trabajar para solucionar la situación existente, contestando a los Portavoces de los Grupos Popular y Ciudadanos. Al Sr. García Fernández (PP), le dice que es parte responsable de la situación actual de este Ayuntamiento. El Plan de Ajuste del Ayuntamiento es leonino y que está limitando a este ayuntamiento, y que explica. Supuestamente la deuda a proveedores había quedado a cero, y un año después había ascendido a ocho millones de euros. Considera que la gestión del Equipo de Gobierno del Partido Popular fue muy pésima. El Equipo de Gobierno actual está trabajando para solucionar esta situación complicada y anima a colaborar a los Grupos de la Oposición.

- **El Sr. Presidente**, considera que el plazo de pago a proveedores es grande, pero no todos cobran en este plazo, porque había unas deudas de 8 millones de euros y algunas muy antiguas. El Equipo de Gobierno lo primero que hizo fue negociar un Plan de Pagos con los Consorcios y otros proveedores como Cespa. Se está acabando afortunadamente con la deuda millonaria que se tenía, y se está saneando el Ayuntamiento, y



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE CARAVACA DE LA CRUZ
SECRETARIA GENERAL

por ello se ha disparado el plazo medio de pago a proveedores. El Equipo de Gobierno anterior generaba deuda y no la pagaba, y vendido todo el suelo público que tenía. El Equipo de Gobierno está asumiendo la deuda y saneando las cuentas, y es lo que deben saber los ciudadanos de Caravaca. Se suma a las felicitaciones navideñas para todos los ciudadanos y ciudadanas de Caravaca, y que el año que venga permita realizar los sueños de todos los caravaqueños y se vean cumplidos.

El Ayuntamiento Pleno, queda enterado.-

Siendo las cero horas y trece minutos, del día veintiuno de diciembre de dos mil diecisiete, el Sr. Presidente dio el acto por terminado, levantando inmediatamente la sesión, extendiéndose la presente Acta, de que yo, la Secretaria, CERTIFICO.-

EL ALCALDE,

LA SECRETARIA GENERAL,

Fdo.: José Moreno Medina

Fdo.: Eva M^a Perea Morales